

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ORDEN de 26 de septiembre de 2002, por la que se da publicidad a la subvención concedida a APAFENES (Asociación de Padres y Familiares de Enfermos Mentales) de Cáceres.

Realizada solicitud de subvención por la Asociación de Padres y Familiares de Enfermos Mentales (APAFENES), de Cáceres para la financiación de la redacción del Proyecto de construcción de un "Centro Residencial para Enfermos Mentales Crónicos".

El citado proyecto se enmarca como uno de los objetivos del Plan de Salud Mental para Extremadura, y recogido asimismo en Plan de Salud de Extremadura 2001-2004, en su objetivo 12, que contempla la atención a la Salud Mental organizada de acuerdo con los principios del modelo comunitario.

Para el citado proyecto, dada su especificidad, no es necesario promover la concurrencia pública de dicha subvención.

A tenor de lo preceptuado en el artículo 7 del Decreto 77/1990 de la Junta de Extremadura, el Consejero de Sanidad y Consumo

DISPONE

Conceder, mediante la firma del correspondiente Convenio, la subvención de sesenta mil euros (60.000 euros) a APAFENES, con cargo a la partida presupuestaria 18.03.412A.789.00.

Mérida, a 26 de septiembre de 2002. El Consejero de Sanidad y Consumo, GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2002, sobre sustitución de instructor de expediente sancionador a "Transfortecnológica, S.L."

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de sustitución del Instructor del Expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE Nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99,

de 13 de enero (BOE Nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: "Transfortecnológica, S.L."

Último domicilio conocido: Avda. Ruta de la Plata Local 1. Semisótano 2º. Edificio Las Pérgolas de (Cáceres).

Expediente Nº: 10.021/2002

Normativa infringida:

- R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-07), por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, art. 14.1.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/84 de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176 de 24-07), modificada por Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de contratación (BOE de 14.04.98), art. 34.8.

- R.D. 1.945/83 de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la producción Agro-alimentaria (B.O.E. 168 de 15-07) art. 5.1.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano instructor: M^a Jesús Rodríguez Rodríguez, con domicilio en Alféreces Provisionales, 1 (Cáceres), a sustitución de Guadalupe Higuera Bote, debido al cambio de puesto de trabajo de esta última.

El régimen de recusación del citado personal será el previsto en el de 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27-XI).

Cáceres, a 18 de septiembre de 2002. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2002, por el que se adjudica la subasta para la contratación de las obras de "Remodelación de local para CEDEX y COPF de Coria"

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.